

**GOBERNACION DEL QUINDIO**

NIT. 890001639-1

**Selección Abreviada N° 415**

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 09 de Agosto de 2010

Planeación Precontractual N° 594 del 2.010

**CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION****OBJETO**

**Servicio de transporte ida y regreso con el fin de realizar campeonato de badminton con los adultos mayores en los 12 municipios traslado de personales con discapacidad al departamento del valle a participar en torneo deportivo, además traslado de capacitadores a los 12 municipios para llevar a cabo talleres de prevención niños, niñas y adolescentes de las zonas urbanas rurales del departamento.**

**ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO**

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva
1	Actividad	Servicio de rutas especiales	2.37.6.2	1,00	Unidad	Total	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00
<b>Descripción: -</b>									
2	Actividad	El contratista se compromete a transportar 2000 adultos mayores desde cada plaza de Bolívar de los 12 municipios hacia el Centro de Recreación Comfenalco	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
3	Actividad	El contratista se compromete a transportar 20 personas con discapacidad hacia la ciudad de Cali ida y regreso con el fin de participar en torneo deportivo	0	0,00	Unidad	Unitario	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
4	Actividad	El contratista se compromete al alquiler de una camioneta con el fin de transportar profesionales a los 11 municipios del departamento con el fin de hacer talleres de Prevención a niños, niñas y adolescentes en zonas urbanas y rurales	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
5	Actividad	Visitas a hogares de los 12 municipios con el fin de llevar a cabo talleres de prevención	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
6	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar. De acuerdo con los porcentajes establecidos	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
7	Actividad	El contratista se compromete al traslado de dignatarios comunales de los 12 municipios desde las plaza de Bolívar al Centro Recreacional COMFENALCO con el fin de llevar a cabo Juegos Comunales	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
								<b>Totales</b>	<b>\$ 17.000.000,00</b>

## REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: personas naturales, jurídicas, consorcio y/o union temporal

### DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

\* -En el presente proceso de seleccion pueden participar personas juridicas y consorcios o uniones temporales conformadas por personas juridicas.

- La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada en medio físico y en sobre cerrado.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Certificado judicial vigente (Este debe ser presentado por el Representante Legal de la persona jurídica oferente y por todos los socios que hacen parte de la misma, salvo que se trate de sociedades anonimas, ademas deberan allegarlo los miembros del consorcio o la union temporal de igual manera).

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al Régimen Común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato, esto es, el servicio de transporte terrestre.

\*

- Fotocopia del Acto Administrativo que habilita a la empresa y/o persona jurídica para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, expedido por el Ministerio de Transporte Nacional.

- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1.993 y Ley 789 de 2.002, Artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman sujetandose a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- Las ofertas deberán cotizar íntegramente la totalidad de los vehículos automotores requeridos por el Departamento descritos en el presente pliego de condiciones, por lo tanto, el Departamento no admite presentación de propuestas parciales, ni alternativas.

- Experiencia referida a contrataciones anteriores. Los proponentes que deseen participar en este presente proceso de Selección Abreviada deberán acreditar una experiencia mínima, osea haber suscrito como mínimo un (01) contrato cuyo objeto sea la prestación del servicio transporte terrestre automotor especial con entidades del sector público, por un valor mínimo de \$ 20.000.000. Esta experiencia se acreditará con la copia de los contratos suscritos, o con las certificaciones y/o constancias expedidas por las correspondientes entidades del sector público con las cuales haya suscrito y ejecutado contratos de esta clase.

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberan ser acreditados por el oferente a mas tardar hasta el dia en que se indique en el respectivo informe de calificacion efectuado por el Departamento del Quindio.

**PLAZO DE EJECUCION: 30 días Calendario**

## PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$17.000.000,00

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.432	2.010	0309-5-121852-20	Apoyo a organismos comunales en el Departamento del Quindío	\$6.000.000
1.433	2.010	0309 - 5 - 1 2 1 2 45 - 20	Apoyo al desarrollo integral de la infancia y adolescencia en el departamento del Quindío.	\$4.000.000
1.433	2.010	0309 - 5 - 1 2 1 6 50 - 20	Apoyo a los procesos de fortalecimiento institucional e inclusión social de la población con discapacidad en el departamento del Quindío.	\$1.000.000
1.433	2.010	0309 - 5 - 1 2 1 5 49 - 20	Apoyo al fortalecimiento del desarrollo humano del adulto mayor en el departamento del Quindío.	\$6.000.000

## VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Pago anticipado	09 de Agosto de 2010	0,00	50,00	8.500.000,00
<b>Condición del Pago</b>	50% pago anticipado y 50% al finalizar (HASTA AGOTAR EL RECURSO) previo recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de la vigilancia y control.			
Saldos	03 de Septiembre de 201	100,00	50,00	8.500.000,00
<b>Condición del Pago</b>	El pago se efectuaran al contratista una vez se haya presentado por parte de este los aportes al sistema general de seguridad social (salud y pensión), así como el informe final de actividades ejecutadas y una vez verificado dichos requisitos, el funcionario encargado de la vigilancia y control procederá a expedir la correspondiente certificación de cumplimiento.			

## FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

### 1. FACTORES ECONOMICO

70

**Reglas para la evaluación y calificación de ofertas:** Se le darán Setenta (70) puntos a la propuesta que este inmediatamente por debajo del promedio aritmético simple, promedio que se calculara sumando los valores de todas las propuestas presentadas que se encuentren habilitadas y dividiendo este valor entre este mismo número de propuestas.

Es decir

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Sumatoria } P_i}{n}$$

Siendo

$P_i$  = Valor propuestas  
 $n$  = Numero de propuestas

A la Propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de esta, se le asignaran Sesenta y cinco (65) puntos y así sucesivamente.

NOTA: No se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial.

### 2. MODELOS VEHICULOS

15

**Reglas para la evaluación y calificación de ofertas:** A los oferentes que de acuerdo con la siguiente escala, ofrezcan a la Administración Departamental vehículos automotores que pertenezcan a los modelos comprendidos entre los años 2006 y 2008, se les asignará los siguientes puntajes:

Modelo del vehículo	Puntaje
Vehículos automotores modelo 2006	5 puntos
Vehículos automotores modelo 2007	10 puntos
Vehículos automotores modelo 2008 en adelante	15 puntos

NOTA: Para dar cumplimiento a la calificación anteriormente indicada se deberá tener en cuenta que quienes oferten la totalidad de vehículos automotores de igual modelo, obtendrán el puntaje máximo asignado para cada año de conformidad con la tabla anterior, ahora bien, en el evento de que el oferente ofrezca vehículos de diferente modelo, el valor máximo asignado en cada año, se dividirá en el número de vehículos requeridos por la Administración Departamental y el valor que arroje tal operación será multiplicada por el número de vehículos ofertados en cada modelo.

## 2.3. ELEMENTOS ADICIONALES

15

**Reglas para la evaluación y calificación de ofertas:** Días Adicionales: A los oferentes que de acuerdo con la siguiente escala, ofrezcan a la Administración Departamental días adicionales de servicio de los vehículos automotores, de manera gratuita, se les asignarán los siguientes puntajes:

Días Adicionales	Puntuación
El que no adicione ningún día, obtendrá	0 puntos
El que adicione un (1) día, obtendrá	5 Puntos
El que adicione dos (2) días, obtendrá	10 Puntos
El que adicione de tres (3) días en adelante, obtendrá	15 Puntos

Nota: Los días adicionales que ofrezcan los oferentes al momento de presentar sus propuestas serán distribuidos por la Secretaria del Interior y Desarrollo Social de la siguiente manera: - Si adicionan un (1) día, sera para la Secretaria del Interior y Desarrollo Social.

- Si adicionan dos (2) días, sera un (1) día para la Secretaria de Infraestructura y un (1) día para la Secretaria del Interior y Desarrollo Social.

- Si adicionan tres (3) días, seran dos (2) días para la Secretaria de Infraestructura y un (1) día para la Secretaria del Interior y Desarrollo Social

### 2.3.3. ELEMENTOS ADICIONALES

15

**Reglas para la evaluación y calificación de ofertas:** Días Adicionales: A los oferentes que de acuerdo con la siguiente escala, ofrezcan a la Administración Departamental días adicionales de servicio de los vehículos automotores, de manera gratuita, se les asignarán los siguientes puntajes:

Días Adicionales	Puntuación
El que no adicione ningún día, obtendrá	0 puntos
El que adicione un (1) día, obtendrá	5 Puntos
El que adicione dos (2) días, obtendrá	10 Puntos
El que adicione de tres (3) días en adelante, obtendrá	15 Puntos

Nota: Los días adicionales que ofrezcan los oferentes al momento de presentar sus propuestas serán distribuidos por el Director de Servicios Administrativos de acuerdo a las necesidades que surjan en cada una de las dependencias que conforman el sector central de la Administración Departamental.

### Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el Día 11 de Mayo de 2010.

La entidad publicara el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el Día 11 de agosto de 2010 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación por el termino de Un (01) Día Hábil, es decir, el Día 12 de agosto de 2010 entre las 08:00 Am. a 12:00 M y entre 2:00 Pm. a 5:00 Pm.

### Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicara al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderacion de los Criterios de Calificación Referidos (Economico, Modelo de los Vehiculos y Elementos Adicionales), y haya cumplido con los requisitos y/o documento habilitantes descritos en esta invitacion publica.

## CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Codigo Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.1.	1	FACTORES ECONOMICO	
1.9.1.2.	1	MODELOS VEHICULOS	
1.9.1.2.3.	1	ELEMENTOS ADICIONALES	
1.9.1.2.3.3.	1	ELEMENTOS ADICIONALES	

### Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción
1	balotas

### Observaciones

Si se presenta un empate entre dos o mas proponentes despues de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindío, definira el oferente ganador por el sistema de balotas.

## **Publicación de la Invitación Publica**

El presente proceso se Publicara el Dia 11 de Agosto de 2010, en la pagina Insitucional de la Gobernacion del Quindio [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co).

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el publico en general en la Calle 20 No. 13 - 22, Piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Area de Contratos del Departamento Administrativo Juridico y de Contratación.

## **Recibo de propuestas y cierre del proceso**

La entrega de las propuestas se realizara unica y exclusivamente en La Calle 20 No. 13 - 22, Piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Juridico y de Contratacion el Dia 11 de agosto de 2010 desde las 8:00 Am hasta las 12:00 M. y de las 2:00 Pm hasta las 5:00 Pm; En la forma y terminos indicados en esta invitacion, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de seleccion, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección sera el Dia 11 de agosto de 2010 a las 5:00 Pm en el Departamento Administrativo Juridico y de Contratación y por lo tanto la hora limite de entrega se determinara de acuerdo con lo establecido en el Numeral 5° del Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

## **Aclaraciones, precisiones y adendas**

En el evento de que se requiera hacer Modificaciones, Correcciones y/o Aclaraciones al contenido de esta Invitacion Publica, el Departamento procedera a elaborar y publicar la respectiva Adenda para tal efecto.

## **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado o o cuando la misma se presente con precio artificialmente bajo

## **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta tecnica debe presentarse en sobre sellado, en original, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitacion.

## **GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO**

### **Tipo de Amparo**

- \* Cumplimiento
  - Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato
  - Vigencia 150 dias a partir de Firma del Contrato por las Partes
  - Observaciones
- \* Devolucion del Pago Anticipado
  - Valor Porcentual 100 % del Valor Total del Contrato
  - Vigencia 150 dias a partir de Firma del Contrato por las Partes
  - Observaciones

**DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS**

<b>Tipo de Contribución</b>	<b>% de Contribución</b>	<b>Valor Base</b>	<b>Total</b>
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 17.000.000,00	\$ 340.000,00
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 17.000.000,00	\$ 340.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 680.000,00</b>

---

**Responsable de la Actividad Contractual**

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

---

**Elaboró y Revisó:** RESTREPO C CARLOS ARTURO